

**ACTA No. 052 CUADRAGÈSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2014.**

El C. Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: Buenas tardes, muchas gracias a todos los Integrantes del R. Ayuntamiento, a los Ciudadanos, a los medios de comunicación, destacamos esta tarde la presencia de Don José Treviño Cañamar, Presidente del Patronato de Bomberos del Municipio de Guadalupe, así como de integrantes de esta Corporación, el Capitán Vicente Fausti Padilla, que está también al frente del trabajo operativo de la misma, todos ellos bien venidos, son parte muy importante de la agenda del día de hoy de esta Sesión, y de un evento en el que el día de mañana habremos de reconocer la valiente y valiosa labor que ellos realizan al Servicio de nuestra Ciudad, antes de iniciar la Sesión quiero darles las Gracias a todos, por su presencia a esta Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria, del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados, quiero pedirle a la C. Sra. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria de este R. Ayuntamiento, se sirva de conformidad al artículo 36 Fracción II de nuestro Reglamento Interior, proceder al Pase de Lista.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes, con su venia Sr. Presidente Municipal, Público en General, Síndicos y Regidores, por instrucciones de nuestro Presidente Municipal, procedo al Pase de Lista.

ACTA 052

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las 17:18 diez y siete horas con diez y ocho minutos del día jueves 21 de Agosto del 2014 dos mil catorce, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos, Lic. y C.P. César Garza Villarreal Presidente Municipal; Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento y el C. P. Marcos Rodríguez Duran, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, la asistencia de 18 Regidores y 1 un Síndico, se dispensa por escrito la inasistencia de la C. Regidora Graciela De La Cruz Canizalez, el C. Regidor Roberto Elizondo Ortega, el C. Regidor Lic. Zeferino Juárez Mata y el C. Síndico Lic. José Luis Garza Ochoa, iniciada la Sesión de Este Honorable Cuerpo Colegiado, y habiéndose firmado la Lista de Asistencia, con sustento en el artículo 26 del Reglamento Interior, se informa que hay Quórum Legal; con base en las facultades establecidas en la Fracción III del Artículo 22 y artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal del Estado de Nuevo León y artículos 13 fracción II y 29 inciso a) fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

El Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y Expresa: Muchas Gracias Señora Secretaria, Una vez verificado el Quórum legal, me permito declarar formalmente instalada la Sesión Ordinaria, válidos los acuerdos que emanen de la misma y solicito a la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, con sustento en lo establecido en los Artículos 29 y 35 fracción III de nuestro Reglamento interior, se sirva someter a consideración del R. Ayuntamiento, el Orden del Día:

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito someter a consideración de los H. Integrantes de este Cuerpo Colegiado del R. Ayuntamiento, el Orden del Día para el que fue convocada a esta Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria.

ORDEN DEL DIA

- I.- Pase de lista de asistencia.**
- II.- Declaratoria del quórum legal, e instalación de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria.**
- III.- Presentación y aprobación en su caso del Orden del Día.**
- IV.- Aprobación con dispensa de la lectura, por remisión anticipada, del Acta No. 51 – cincuenta y uno correspondiente a la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de agosto del 2014.**
- V.- Informe del cumplimiento de los acuerdos de la Sesión anterior.**
- VI.- Presentación y Aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la autorización de permuta de un bien inmueble municipal identificado con el expediente catastral número 30 038 017, ubicado en el Fraccionamiento Reynosa, con una superficie de 595.20 metros cuadrados, por 2- dos predios identificados con los expedientes catastrales número 30 039 010 y 30 039 011, respectivamente, que en conjunto ambos inmuebles dan una superficie total de 589.80 metros cuadrados.**
- VII.- Presentación y Aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la solicitud de otorgamiento de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento del trámite de 13 –trece revocaciones de establecimientos con venta de alcohol ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado**
- VIII.- Asuntos Generales**
- IX.- Clausura de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria**

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Quienes estén por la afirmativa, del Orden del Día, favor de levantar la mano, se aprueba por unanimidad de votos.

ACUERDO No. 1

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día, propuesta para esta Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Reglamento interior.

IV.- Aprobación con dispensa de la lectura, por remisión anticipada, del Acta No. 51 –cincuenta y uno correspondientes a la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de Agosto del 2014 dos mil catorce.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: me permito solicitar a este Honorable Cuerpo Colegiado, que de no existir rectificación, o modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la dispensa de la Lectura y así mismo, emitir la aprobación del Acta en comento.

APROBACIÓN CON DISPENSA DE LA LECTURA, POR REMISIÓN ANTICIPADA, DEL ACTA No. 51 CINCUENTA Y UNO CORRESPONDIENTES A LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 14 DE AGOSTO DEL 2014 DOS MIL CATORCE.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por unanimidad de votos, el acta No. 51 cincuenta y uno correspondientes a la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 14 de Agosto del 2014 dos mil catorce.

ACUERDO No. 2

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Acta 51 cincuenta y uno correspondiente a la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 14 de Agosto del 2014 dos mil catorce.

V.- Informe del Cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

En cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento, emanados de la Sesión anterior **esta Secretaría mandó publicar en el Periódico Oficial del Estado los acuerdos emanados de la Cuadragésima tercera Sesión Ordinaria celebra del 14 de Agosto de 2014,** Así mismo los acuerdos se publicaron en la Gaceta Municipal.

VI.- Presentación y Aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la autorización de permuta de un bien inmueble municipal identificado con el expediente catastral número 30 038 017, ubicado en el Fraccionamiento Reynosa, con una superficie de 595.20 metros cuadrados, por 2- dos predios identificados con los expedientes catastrales número 30 039 010 y 30 039 011, respectivamente, que en conjunto ambos inmuebles dan una superficie total de 589.80 metros cuadrados.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el Orden del Día, me permito solicitar al C. Regidor Ing. Perfecto Agustín Reyes González, para que nos presente el siguiente Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la autorización de permuta de un bien inmueble municipal identificado con el expediente catastral número 30 038 017, ubicado en el Fraccionamiento Reynosa, con una superficie de 595.20 metros cuadrados, por 2- dos predios identificados con los expedientes catastrales número 30 039 010 y 30 039 011, respectivamente, que en conjunto ambos inmuebles dan una superficie total de 589.80 metros cuadrados.

El C. Regidor Ing. Perfecto Agustín Reyes González, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso Sr. Presidente Municipal.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N. L.

PRESENTE.-

La Comisión de Patrimonio recibió de la Secretaria del Ayuntamiento expediente que remitió la Dirección de Patrimonio por el cual presenta ante éste Cuerpo Colegiado, la petición del Ingeniero Pedro Garza Treviño, quien solicita la permuta de un bien inmueble municipal identificado con el expediente catastral número 30 038 017, ubicado en la calle Gardenias (antes Privada Reynosa) del Fraccionamiento Reynosa, con una superficie de 595.20 metros cuadrados, por dos predios de su propiedad; identificados con los expedientes catastrales número 30 039 010 y 30 039 011, respectivamente, que en conjunto ambos inmuebles dan una superficie total de 589.80 metros cuadrados, en la inteligencia que entre los dos predios a permutar se encuentra un predio municipal, que en la actualidad está siendo utilizado por el Municipio como área de esparcimiento con parque y juegos infantiles, por tal motivo de aprobarse la permuta se ampliaría el área municipal antes señalada, quedando además una construcción ubicada en la misma, que se le podrá usar como salón polivalente para diversas actividades de manualidades o de algún programa municipal en beneficio de la comunidad guadalupense.

En este momento solicito la dispensa de la lectura de los Antecedentes y del Considerando en virtud de haber sido vistos con anterioridad.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: los que estén por la afirmativa, de la dispensa de la lectura de los Antecedentes y del Considerando, favor de levantar la mano, Se aprueba por unanimidad de votos, puede continuar.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que en fecha 9 -nueve de abril del año del 2014 -dos mil catorce, se recibió escrito presentado por el Ing. Pedro Garza Treviño, en el cual solicita la permuta ya descrita en el proemio.

SEGUNDO.- Que el municipio es propietario del bien inmueble objeto de la solicitud de permuta, y que este se encuentra ubicado en la calle Gardenias (antes Privada Reynosa) del

Fraccionamiento Reynosa, con una superficie de 595.20 metros cuadrados, identificado catastralmente con el número 30 038 017, que posee las siguientes medidas y colindancias:

PREDIO MUNICIPAL

Ubicación: Calle Gardenias (antes Privada Reynosa) del Fraccionamiento Reynosa, con una superficie de 595.20 metros cuadrados

Al Norte mide 37.20 metros y colinda con lote número 16.

Al Sur mide 37.20 metros y colinda con lote número 19.

Al Oriente mide 16.00 metros y colinda con calle sin nombre.

Al Poniente mide 16.00 metros y colinda con propiedad del señor Moisés Tijerina.

TERCERO.- Que el Ing. Pedro Garza Treviño es propietario de 2 –dos inmuebles ubicados en la calle Gardenias (antes Privada Reynosa) del Fraccionamiento Reynosa, identificados con los expedientes catastrales número 30 039 010 y 30 039 011, respectivamente, con las siguientes medidas y colindancias:

PREDIO DEL PARTICULAR IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 30 039 010

Lote de terreno número 34 treinta y cuatro, del Fraccionamiento Reynosa, ubicado en el municipio de Guadalupe, Nuevo León, cuya localización, superficie, medidas y colindancias son las siguientes: Se encuentra ubicado en la Hacienda Los Lerma, Jurisdicción del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, que fue conocido con el nombre de terreno de Carrizalejo con una superficie total de 295.08 m²; doscientos noventa y cinco metros ocho centímetros cuadrados; que mide 8.00 metros de frente al

Poniente y a la calle sin nombre, en su fondo rumbo al Oriente mide 8.00 metros y colinda con propietarios desconocidos, en su lado Norte mide 36.89 treinta y seis metros ochenta y nueve centímetros y colinda con el lote número 33 treinta y tres y en su Lado Sur mide 36.88 treinta y seis metros ochenta y ocho centímetros y colinda con propiedad municipal. Teniendo como mejoras una construcción.

PREDIO DEL PARTICULAR IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 30 039 011

Lote de terreno número 40 (cuarenta) del fraccionamiento Reynosa en el municipio de Guadalupe, N.L., cuya localización, superficie, medidas y colindancias son las siguientes: se encuentra ubicado en la Hacienda Los Lermas, Jurisdicción del Municipio de Guadalupe, N.L. que fue conocido con el nombre de terreno Carrizalejo, con una superficie total de 294.72 (doscientos noventa y cuatro metros setenta y dos decímetros cuadrados) que mide 8.00 metros de frente al Poniente y a la calle sin nombre en su fondo rumbo al Oriente mide 8.00 metros y colina con propietarios desconocidos, al Norte mide 36.82 metros y colinda con propiedad municipal, al Sur mide 36.86 metros y colinda con el lote número 4.

CUARTO.- Que Correduría Pública número 33 llevo a cabo un avalúo de los dos inmuebles particulares objeto de la permuta solicitada y del inmueble municipal, que arroja los valores siguientes:

PROPIEDAD DEL LOTE	EXPEDIENTE CATASTRAL	EXTENSION	AVALUO
PARTICULAR : Ingeniero Pedro Garza Treviño,	30 039 010	295.08 MTS ²	\$ 427,866.00
	30 039 011	294.72 MTS ²	\$ 475,000.00
EXTENSION TOTAL AMBOS PREDIOS		589.80 MTS²	
VALOR TOTAL AMBOS PREDIOS			<u>\$902,866.00</u>

CUADRO COMPARATIVO DE LOS PREDIOS OBJETO DE PERMUTA

PROPIEDAD DEL LOTE	EXPEDIENTES CATASTRALES	EXTENSIÓN	AVALUO
MUNICIPAL	No. 30 038 017	595.20 METROS ²	\$851,136.00
PARTICULAR	No. 30 039 010 Y No. 30 039 011	589.80 METROS ²	\$902,866.00

Es por lo anterior y en base al siguiente:

CONSIDERANDO

ÚNICO.- Que una vez analizada la petición de cuenta, éste Cuerpo Colegiado estima que con los predios que nos pretenden permutar:

Primero.- Permiten que se amplíe el área municipal ya existente y ubicada entre ambos predios particulares, y que dicha ampliación redundará en más espacio para el mejor esparcimiento de los vecinos de esa colonia y circunvecinas.

Segundo.- Que de autorizarse la permuta, uno de los predios cuenta con construcción, misma que quedará en propiedad del municipio, que puede ser utilizada y funcionar como salón polivalente para diversas actividades de manualidades o de algún programa municipal en beneficio de la comunidad.

Tercero.- Que el predio municipal a permutar tiene más de 15 años sin uso, por no ser apto para realizar en él algún programa benéfico para los colonos, y por su desuso genera quejas y causa inseguridad a los habitantes de la colonia.

Cuarto.- Que del análisis del avalúo citado, se considera factible y procedente autorizar la permuta solicitada, en el entendido que las extensiones y avalúos son equiparables.

Es por lo anterior que se somete a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento, para aprobación en su caso del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26, y 147, de la Ley Orgánica de la Administración

Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y artículo 201 último párrafo de la Ley de Desarrollo Urbano en el Estado de Nuevo León, aprueba y autoriza permutar 1-un inmueble municipal identificado con el expediente catastral número 30 038 017, ubicado en la calle Gardenias (antes Privada Reynosa) del Fraccionamiento Reynosa, con una superficie de 595.20 metros cuadrados, a favor del Ing. Pedro Garza Treviño por dos predios de su propiedad, identificados con los expedientes catastrales número 30 039 010 y 30 039 011, respectivamente, que en conjunto tienen una superficie total de 589.80 metros cuadrados, ambos ubicados también sobre la calle Gardenias (antes Privada Reynosa) del Fraccionamiento Reynosa, en esta municipalidad, los predios objeto de permuta poseen las siguientes medidas y colindancias:

PREDIO MUNICIPAL A PERMUTAR A FAVOR DEL ING. PEDRO GARZA TREVIÑO

Ubicación: Calle Gardenias (antes Privada Reynosa) del Fraccionamiento Reynosa, con una superficie de 595.20 metros cuadrados

Al Norte mide 37.20 metros y colinda con lote número 16.

Al Sur mide 37.20 metros y colinda con lote número 19.

Al Oriente mide 16.00 metros y colinda con calle sin nombre.

Al Poniente mide 16.00 metros y colinda con propiedad del señor Moisés Tijerina.

PREDIO DEL PARTICULAR A PERMUTAR A FAVOR DEL MUNICIPIO (EXP. CATASTRAL

30 039 010) Lote de terreno número 34 treinta y cuatro, del Fraccionamiento Reynosa, ubicado en el municipio de Guadalupe, Nuevo León, cuya localización, superficie, medidas y colindancias son las siguientes: Se encuentra ubicado en la Hacienda Los Lermas, Jurisdicción del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, que fue conocido con el nombre de terreno de Carrizalejo con una superficie total de 295.08 m²; doscientos noventa y cinco metros ocho centímetros cuadrados; que mide 8.00 metros de frente al Poniente y a la calle sin nombre, en su fondo rumbo al Oriente mide 8.00 metros y colinda con propietarios desconocidos, en su lado Norte mide 36.89 treinta y seis metros ochenta y nueve centímetros y colinda con el lote número 33 treinta y tres y en su lado Sur mide 36.88 treinta y seis metros ochenta y ocho centímetros y colinda con propiedad municipal. Teniendo como mejoras una construcción.

PREDIO DEL PARTICULAR A PERMUTAR A FAVOR DEL MUNICIPIO (EXP. CATASTRAL

30 039 011) Lote de terreno número 40 (cuarenta) del fraccionamiento Reynosa en el municipio de Guadalupe, N.L., cuya localización, superficie, medidas y colindancias son las siguientes: se encuentra ubicado en la Hacienda Los Lermas, Jurisdicción del Municipio de Guadalupe, N.L. que fue conocido con el nombre de terreno Carrizalejo, con una superficie total de 294.72 (doscientos noventa y cuatro metros setenta y dos decímetros cuadrados) que mide 8.00 metros de frente al Poniente y a la calle sin nombre en su fondo rumbo al Oriente mide 8.00 metros y colinda con propietarios desconocidos, al Norte mide 36.82 metros y colinda con propiedad municipal, al Sur mide 36.86 metros y colinda con el lote número 4.

SEGUNDO.- En virtud de que el inmueble municipal posee las características señaladas en el artículo 201 último párrafo de la Ley de Desarrollo Urbano en el Estado de Nuevo León, se

aprueba y autoriza remitir al H. Congreso del Estado de Nuevo León, el expediente de cuenta para la aprobación correspondiente.

TERCERO.- Instrúyase las Direcciones de Patrimonio y Jurídica municipal para que una vez emitido el parecer favorable del H. Congreso del Estado de Nuevo León sobre el presente acuerdo, se realicen las gestiones necesarias hasta la protocolización de la escritura correspondiente de los inmuebles permutados.

CUARTO.- Instrúyase así mismo, a las Direcciones de Patrimonio y Jurídica para que lleven a cabo lo conducente en el Padrón de Bienes del Patrimonio municipal, en relación a la baja y alta los bienes inmuebles objeto de la permuta autorizada.

QUINTO.- Remítase al C. Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la H. Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 21 –veintiún días del mes de agosto del año 2014-dos mil catorce.

A T E N T A M E N T E
POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA
Presidente

LIC. IRMA LORENA CAVAZOS JÁUREGUI

Secretario

ING. PERFECTO A. REYES GONZÁLEZ

Vocal

LIC. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO

Vocal

MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA

Vocal

Todos a favor, es cuanto.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas Gracias, Conocido que fue el Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la autorización de permuta de un bien inmueble municipal identificado con

el expediente catastral número 30 038 017, ubicado en el Fraccionamiento Reynosa, con una superficie de 595.20 metros cuadrados, por 2- dos predios identificados con los expedientes catastrales número 30 039 010 y 30 039 011, respectivamente, que en conjunto ambos inmuebles dan una superficie total de 589.80 metros cuadrados. Me permito consultar a los H. Integrantes de este Cabildo si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, no existiendo intervenciones, Ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, se sirvan manifestar su aprobación de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, del Dictamen anteriormente expuesto, Me permito informarles que se aprueba por unanimidad de votos.

Se transcribe íntegramente al Acta correspondiente y se efectúan las publicaciones y comunicaciones de Ley.

ACUERDO No. 3

PRIMERO: El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26, y 147, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y artículo 201 último párrafo de la Ley de Desarrollo Urbano en el Estado de Nuevo León, aprueba y autoriza permutar 1-un inmueble municipal identificado con el expediente catastral número 30 038 017, ubicado en la calle Gardenias (antes Privada Reynosa) del Fraccionamiento Reynosa, con una superficie de 595.20 metros cuadrados, a favor del Ing. Pedro Garza Treviño por dos predios de su propiedad, identificados con los expedientes catastrales número 30 039 010 y 30 039 011, respectivamente, que en conjunto tienen una superficie total de 589.80 metros cuadrados, ambos ubicados también sobre la calle Gardenias (antes Privada Reynosa) del Fraccionamiento Reynosa, en esta municipalidad, los predios objeto de permuta poseen las siguientes medidas y colindancias:

PREDIO MUNICIPAL A PERMUTAR A FAVOR DEL ING. PEDRO GARZA TREVIÑO

Ubicación: Calle Gardenias (antes Privada Reynosa) del Fraccionamiento Reynosa, con una superficie de 595.20 metros cuadrados
Al Norte mide 37.20 metros y colinda con lote número 16.
Al Sur mide 37.20 metros y colinda con lote número 19.
Al Oriente mide 16.00 metros y colinda con calle sin nombre.
Al Poniente mide 16.00 metros y colinda con propiedad del señor Moisés Tijerina.

PREDIO DEL PARTICULAR A PERMUTAR A FAVOR DEL MUNICIPIO (EXP. CATASTRAL 30 039 010) Lote de terreno número 34 treinta y cuatro, del Fraccionamiento Reynosa, ubicado en el municipio de Guadalupe, Nuevo León, cuya localización, superficie, medidas y colindancias son las siguientes: Se encuentra ubicado en la Hacienda Los Lermas, Jurisdicción del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, que fue conocido con el nombre de terreno de Carrizalejo con una superficie total de 295.08 m²; doscientos noventa y cinco metros ochocientos cuarenta y cinco centímetros cuadrados; que mide 8.00 metros de frente al Poniente y a la calle sin nombre, en su fondo rumbo al Oriente

mide 8.00 metros y colinda con propietarios desconocidos, en su lado Norte mide 36.89 treinta y seis metros ochenta y nueve centímetros y colinda con el lote número 33 treinta y tres y en su lado Sur mide 36.88 treinta y seis metros ochenta y ocho centímetros y colinda con propiedad municipal. Teniendo como mejoras una construcción.

PREDIO DEL PARTICULAR A PERMUTAR A FAVOR DEL MUNICIPIO (EXP. CATASTRAL 30 039 011) Lote de terreno número 40 (cuarenta) del fraccionamiento Reynosa en el municipio de Guadalupe, N.L., cuya localización, superficie, medidas y colindancias son las siguientes: se encuentra ubicado en la Hacienda Los Lermas, Jurisdicción del Municipio de Guadalupe, N.L. que fue conocido con el nombre de terreno Carrizalejo, con una superficie total de 294.72 (doscientos noventa y cuatro metros setenta y dos decímetros cuadrados) que mide 8.00 metros de frente al Poniente y a la calle sin nombre en su fondo rumbo al Oriente mide 8.00 metros y colina con propietarios desconocidos, al Norte mide 36.82 metros y colinda con propiedad municipal, al Sur mide 36.86 metros y colinda con el lote número 4.

SEGUNDO.- En virtud de que el inmueble municipal posee las características señaladas en el artículo 201 último párrafo de la Ley de Desarrollo Urbano en el Estado de Nuevo León, se aprueba y autoriza remitir al H. Congreso del Estado de Nuevo León, el expediente de cuenta para la aprobación correspondiente.

TERCERO.- Instrúyase las Direcciones de Patrimonio y Jurídica municipal para que una vez emitido el parecer favorable del H. Congreso del Estado de Nuevo León sobre el presente acuerdo, se realicen las gestiones necesarias hasta la protocolización de la escritura correspondiente de los inmuebles permutados.

CUARTO.- Instrúyase así mismo, a las Direcciones de Patrimonio y Jurídica para que lleven a cabo lo conducente en el Padrón de Bienes del Patrimonio municipal, en relación a la baja y alta los bienes inmuebles objeto de la permuta autorizada.

QUINTO.- Remítase al C. Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

VII.- Presentación y Aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la solicitud de otorgamiento de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento del trámite de 13 –trece revocaciones de establecimientos con venta de alcohol ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el Orden del día, me permito solicitar a la C. Regidora Susana Puentes Avalos, para que nos presente el siguiente Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la solicitud de otorgamiento de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento del trámite de 13 –trece revocaciones de establecimientos con venta de alcohol ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado.

La C. Regidora Susana Puentes Avalos, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes Sr. Presidente, Secretarios, Compañeros Síndicos y Regidores, me permito ceder la lectura de este Dictamen a la C. Regidora Lic. Ariadne Valeria García Salas, vocal de esta Comisión.

La C. Regidora Lic. Ariadne Valeria García Salas hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sra. Secretaria, con su permiso Sr. Alcalde, Sr. Tesorero, Compañeros y público en general.

**CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N.L.
PRESENTES.-**

A los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio que suscribe, nos fue turnado por la Secretaria del Ayuntamiento, a través del encargado de la Dirección de Espectáculos y Comercio, para análisis y en su caso elaboración del dictamen, expediente relativo a las solicitud de otorgamiento de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento de trámite de 13 –trece revocaciones de permisos o licencias de establecimientos con venta de alcohol ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado.

En tal virtud, con fundamento en lo establecido en la Fracción VII incisos d) y l) del artículo 52 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, NL., esta Comisión que suscribe posee atribuciones para conocer y resolver el asunto descrito en el proemio, es que en base a los siguientes:

En este momento solicito la dispensa de la lectura de los Considerandos en virtud de haber sido vistos con anterioridad.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: los que estén por la afirmativa de la dispensa de la lectura de los Considerandos favor levanten la mano, Se aprueba por unanimidad de votos, puede continuar.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que obran en la Dirección de Espectáculos y Comercio, el expediente integrado, que dan base a solicitar el otorgamiento de anuencia municipal, para llevar a cabo el trámite de 13- trece revocaciones ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de permisos de establecimientos con venta de alcohol.

Segundo.- Que la Dirección de Espectáculos y Comercio, llevó a cabo las acciones establecidas en la normatividad aplicable, informando que como responsable del cumplimiento de la normatividad establecida y aplicable en el procedimiento de revocación, establecidas en el Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, y así mismo habiendo certificado la Dirección citada, que se ha cumplido debidamente con lo señalado en la Ley para la Prevención

y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, e integrados los expedientes, y habiéndose elaborado el proyecto de dictamen respectivo, remitiéndose a esta Comisión. Es por ello que ésta Comisión determinó someter a la aprobación en su caso al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 2 fracción II ,XXIII, 4 fracción I, 10 fracciones I y X, 57, y demás aplicable de Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, así mismo los artículos 2 fracciones II y XXIII,4 Fracción I ,5 Fracción III ,7 Fracción X, y Capitulo V artículos 45 y 61 del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y, aprueba y otorga la anuencia municipal para solicitar ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería del Estado, 13-trece revocaciones de permisos y /o licencias a los titulares y giros siguientes:

ANUENCIAS MUNICIPALES DE TRÁMITE DE REVOCACIÓN

NO.	PERMISO	NOMBRE	DIRECCIÓN	GIRO
1	G-2301	GUADALUPE MUÑOZ ESCOBEDO	5° AVENIDA NO. 423 COL. PORTALES DE LA SILLA	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
2	G-2166	DISTRIBUIDORA CUAUHTEMOC MONTERREY, S.A. DE C.V.	TULIPAN NO. 512 COL. VALLE HERMOSO 3er. SEC.	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA
3	G-2730	JUANA GARCIA GARCIA	HACIENDA EL VERGEL NO. 106 COL. HACIENDA LOS LERMAS	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO
4	G-2803	REYES HUMBERTO DE LEON SERNA	AV. TAURO NO. 520 COL. LA PURISIMA	MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO
5	G-2049	JOSE LUIS RUIZ BALDERAS	CORAL NO. 230 COL. PEDREGAL DE LINDA VISTA	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA

ANUENCIAS MUNICIPALES DE TRÁMITE DE REVOCACIÓN

6	G-0797	JORGE GUERRERO DE LA ROSA	JOSE OJEDA NO. 117 INF. BENITO JUAREZ	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA
7	G-2447	SILVIA SIMONA ACOSTA GUERRERO	ARAUCARIA NO. 213 COL. RINCON DE LOS SABINOS	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO
8	G-2370	JORGE ALBERTO MARTINEZ MARTINEZ	PALO BLANCO NO. 140 COL. RINCON DE LOS SABINOS	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO
9	G-1208	PEDRO GARZA GONZALEZ	AV. CENTRAL NO. 322 COL. SAN SEBASTIAN DE LOS LERMAS	BILLARES CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA ABIERTA
10	G-2771	JUAN ANTONIO AVILA ROMERO	RIO MARCELA NO. 334 COL. LAS BRISAS DOS RIOS	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO
11	G-2688	FLORENTINO SANCHEZ HERNANDEZ	JOSE OJEDA NO. 217 INF. BENITO JUAREZ	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO
12	G-2073	ROSA MARIA MENDOZA VELEZ	AV. BENITO JUAREZ NO. 108 INFONAVIT RENOVACION BENITO JUAREZ	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA
13	G-2063	LA MODELO EN MONTERREY, S.A. DE C.V.	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ NO. 100-B COL. SAN RAFAEL	CENTRO SOCIAL

Segundo.- Instrúyase a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para que de conformidad a lo establecido en el artículo 9 Fracción II y artículo 48 fracción XV, y XXIV, de la normatividad municipal citada, actúe en consecuencia.

Tercero.- Instrúyase a la Dirección de Espectáculos y Comercio Municipal para que supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal, en la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento. Así mismo se supervise se cancele e inhabilite la licencia correspondientes

Cuarto.-Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal para que auxilie y supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal.

Quinto.- Comuníquese, por parte de la Dirección de Espectáculos y Comercio, la resolución de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal a los interesados.

Sexto.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, a los 21-veintiún días del mes de agosto del 2014.

POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

**C. SUSANA PUENTES AVALOS
PRESIDENTE**

**C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA
SECRETARIO**

**LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS
VOCAL**

**LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
VOCAL**

**LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO
VOCAL**

Todos a favor, es cuanto.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas Gracias, Conocido que fue el Dictamen y aprobado en el seno de la Comisión de **Espectáculos y Comercio, relativo a la solicitud de otorgamiento de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento del trámite de 13 –trece revocaciones de establecimientos con venta de alcohol ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado.**

me permito consultar a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, no existiendo intervenciones ruego a los Integrantes del R. Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado, ¿quienes estén por la afirmativa?, se aprueba por unanimidad.

Se transcribe íntegramente al Acta correspondiente y se hacen las publicaciones y comunicaciones de Ley.

ACUERDO No. 4

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 2 fracción II ,XXIII, 4 fracción I, 10 fracciones I y X, 57, y demás aplicable de Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, así mismo los artículos 2 fracciones II y XXIII,4 Fracción I ,5 Fracción III ,7 Fracción X, y Capitulo V artículos 45 y 61 del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y, aprueba y otorga la anuencia municipal para solicitar ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado, 13-trece revocaciones de permisos y /o licencias a los titulares y giros siguientes:

ANUENCIAS MUNICIPALES DE TRÁMITE DE REVOCACIÓN

NO.	PERMISO	NOMBRE	DIRECCIÓN	GIRO
1	G-2301	GUADALUPE MUÑOZ ESCOBEDO	5° AVENIDA NO. 423 COL. PORTALES DE LA SILLA	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
2	G-2166	DISTRIBUIDORA CUAUHTEMOC MONTERREY, S.A. DE C.V.	TULIPAN NO. 512 COL. VALLE HERMOSO 3er. SEC.	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA
3	G-2730	JUANA GARCIA GARCIA	HACIENDA EL VERGEL NO. 106 COL. HACIENDA LOS LERMAS	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO
4	G-2803	REYES HUMBERTO DE LEON SERNA	AV. TAURO NO. 520 COL. LA PURISIMA	MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO
5	G-2049	JOSE LUIS RUIZ BALDERAS	CORAL NO. 230 COL. PEDREGAL DE LINDA VISTA	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA

ANUENCIAS MUNICIPALES DE TRÁMITE DE REVOCACIÓN

6	G-0797	JORGE GUERRERO DE LA ROSA	JOSE OJEDA NO. 117 INF. BENITO JUAREZ	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA
7	G-2447	SILVIA SIMONA ACOSTA GUERRERO	ARAUCARIA NO. 213 COL. RINCON DE LOS SABINOS	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO
8	G-2370	JORGE ALBERTO MARTINEZ MARTINEZ	PALO BLANCO NO. 140 COL. RINCON DE LOS SABINOS	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO
9	G-1208	PEDRO GARZA GONZALEZ	AV. CENTRAL NO. 322 COL. SAN SEBASTIAN DE LOS LERMAS	BILLARES CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA ABIERTA
10	G-2771	JUAN ANTONIO AVILA ROMERO	RIO MARCELA NO. 334 COL. LAS BRISAS DOS RIOS	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO
11	G-2688	FLORENTINO SANCHEZ HERNANDEZ	JOSE OJEDA NO. 217 INF. BENITO JUAREZ	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO
12	G-2073	ROSA MARIA MENDOZA VELEZ	AV. BENITO JUAREZ NO. 108 INFONAVIT RENOVACION BENITO JUAREZ	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA
13	G-2063	LA MODELO EN MONTERREY, S.A. DE C.V.	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ NO. 100-B COL. SAN RAFAEL	CENTRO SOCIAL

Segundo.- Instrúyase a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para que de conformidad a lo establecido en el artículo 9 Fracción II y artículo 48 fracción XV, y XXIV, de la normatividad municipal citada, actúe en consecuencia.

Tercero.- Instrúyase a la Dirección de Espectáculos y Comercio Municipal para que supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal, en la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento. Así mismo se supervise se cancele e inhabilite la licencia correspondientes

Cuarto.-Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal para que auxilie y supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal.

Quinto.- Comuníquese, por parte de la Dirección de Espectáculos y Comercio, la resolución de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal a los interesados.

Sexto.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

VIII.- Asuntos Generales

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el orden del día, que es Asuntos Generales, me permito informales que tenemos en agenda previa el otorgamiento de un reconocimiento por su loable labor a 2 dos distinguidos Ciudadanos, que son ejemplo de vida por su vocación de servicio a sus semejantes, el **Lic. José Treviño Cañamar y el Ing. Vicente Fausti Padilla**, a quienes ruego se sirvan pasar al frente de este presidium, a efectos de recibir de manos del Presidente Municipal, el reconocimiento a su labor; tiene Usted el uso de la palabra Sr. Presidente Municipal.

El C. Lic. y C. P. Cesar Garza Villarreal, Presidente Municipal hace uso de la palabra, Expresa: Gracias, quisiera pedirle a nuestros galardonados si son tan amables de pasar al frente, antes de entregar el reconocimiento quiero hacer notar los méritos que son evidentes, para la Comunidad de las personalidades que hoy que el Cabildo distingue de Don **José Treviño Cañamar y del Ing. Vicente Fausti Padilla**, el servicio que prestan los bomberos en todo el mundo, es uno de los servicios más apreciados por la Comunidad, no es extraño que muchas de las naciones del mundo, cuando a los pequeñines se les pregunta que quieren ser cuando sean adultos mayores, las personas hablan del Bombero como una de las profesiones favoritas, el Bombero está identificado con el servicio a la Comunidad, en los países en vías de desarrollo como el nuestro, los Gobiernos de todos los niveles hemos acudido a los patronatos organizados por los particulares, para impulsar las tareas, los trabajos del cuerpos de Bomberos, algunos municipios, algunas ciudades, se ven envueltos en la problemática de no encontrar los liderazgos adecuados, muchos de ellos no tienen su corporación de Bomberos, otros lo hacen y terminan dividiéndose o fusionándose con otras corporaciones, en el caso de Guadalupe y quiero subrayarlo, **gracias a la persona de Don José Treviño cañamar un hombre que tiene la capacidad de convocarnos, porque lo he dicho muchas veces, es una persona, que en su trabajo, los antecedentes profesionales le permiten hacerse llegar todos los satisfactores**

civiles que necesita para el y su Familia, en realidad el no es un servidor público que busque cargos de elección popular ni nada de eso, simple y sencillamente por amor al prójimo, abandona la comodidad que le permitiría su estatus, y se mete en una difícil tarea, de conseguir recursos, a mi me asombra **Don José Treviño Cañamar** como logra relaciones con ciudades de otros países, consigue donativos, vence la democracia para lograr importaciones complejas que llevan semanas y meses tiene las habilidades de saber siempre aguantar estas agendas abrumadas del Alcalde, de la secretaria del ayuntamiento, para encontrar siempre el tiempo necesario para que la corporación crezca, ¿Cuál es la conclusión que hemos logrado?, Pues que otros Municipios se debatieron en el anhelo de tener una corporación de Bomberos que nunca llegó, otros claudicaron en la intención fusionándose al Patronato de Bomberos Estatal, Guadalupe orgullosamente, tiene la corporación de Bomberos más exitosa, quizá de la república en el ámbito Municipal, tenemos equipo en Guadalupe, que no tiene ninguna otra corporación de Bomberos en el resto del Norte de la República, con grúas que tienen capacidad para atender, inclusive, servicios que superan la demanda local de nuestra Ciudad, y que nos demanda Municipios como San Pedro, como Apodaca, zonas industriales cuando tienen algún tipo de conflicto, quiero hacer énfasis en esto porque créanme no le exagero, si hubiese que escoger 5 cinco temas de los que Guadalupe se tiene que sentir orgulloso para presumirle al resto de la zona metropolitana, 1 uno de esos 5 cinco sin duda sería nuestra corporación de Bomberos, se hace muy bien el servicio en Guadalupe el servicio de Bomberos y a veces el estar inmersos en el día a día, no nos permite notarlo pero basta tener perspectiva exterior, haber visto desde fuera las cosas para que lo que aquí se tiene es algo grande, y siendo honestos, no es mérito de ningún Alcalde, ni es mérito de ningún Gobierno, ha sido mérito de la pertinaz lucha constante, insistente, amorosa, tolerante, constante de un gran hombre para nuestra ciudad, de **Don José Treviño Cañamar**, esto es muy poco Don Pepe, pero créamelo es del corazón, la Ciudad completa le dice en mano de su representante y de sus representantes que es el Cabildo, muchísimas gracias por abandonar la comodidad, por regalarnos tiempo que le toca a su Familia, para dárselo a la Ciudad, y a nadie nos pasa desapercibido su gran lucha, es de gran mérito, para el futuro Usted va a ser recordado por muchas cosas, sin duda una de las más importantes, la gran labor que ha hecho Usted, porque **Usted es el fundador del patronato de Bomberos de Guadalupe**, muchas felicidades. Le pido que en el área operativa, Don Pepe ha tenido el tino de confiar siempre en un hombre entregado a su tarea, institucional, Don Vicente Fausti Padilla, le tocó inclusive la etapa de esta violencia que vivimos donde se concentraron los servicios de bomberos área de seguridad pública, que era una zona turbulenta difícil y sin embargo con gran templanza, se pudieron superar esas épocas, hoy vemos felizmente a Bomberos incorporado, en el área orgánica a la Secretaría del Ayuntamiento, más próxima a las tareas de Protección Civil que es donde debe de estar esta tarea y también sin duda es de reconocerse todos los años, toda la entrega que bajo la dirección de **Don José Treviño Cañamar**, le ha aportado a nuestra corporación de Bomberos, los veo y los he visto trabajar no en una cita armada, estaba yo en una Colonia, me reportan en la radio unas personas atrapadas en el río llego a tiempo en el momento en que se están haciendo las maniobras del rescate y me toca ver trabajar, con serenidad, con profesionalismo, con respecto a la Víctimas, sin protagonismos, porque tan pronto se pusieron a salvo las personas recogieron su equipo y se retiraron del lugar, dejaron las cámaras, la farándula y el show, para otro tipo de protagonismos, jóvenes compañeros Bomberos cumplieron su misión y se retiraron del lugar, yo se los digo eso hace a un servidor público admirable, lo hace admirable para toda la Comunidad, yo siempre he dicho que el día que logremos, la energía, el valor, el arrojo de un soldado con la mezcla con la intersección junta, de

la inteligencia del sentido de responsabilidad y la vocación de servicio de un Bombero, cuando logremos ese justo medio, **habremos encontrado el Policía de Proximidad** prototipo, ese es el justo medio, convivir con la violencia y entender la vocación y la inteligencia para servir a los demás que aportan los Bomberos, muchas gracias a Usted también por su trabajo, Ing. Vicente Fausti Padilla, por su tarea, gracias. Mañana en punto de las 8 ocho de la mañana, perdón a las 9 nueve, tenemos un desayuno para toda la corporación de Bomberos, el H. Cabildo está invitado, ojalá y todos Ustedes le dieran un minuto, porque el tema de los Bomberos nos une, no es un tema ni de partidos, ni de colores, ni de posiciones todos tenemos que ir mañana, para que los compañeros Bomberos nos vean juntos, unidos, honrándolos en su día, ojalá puedan hacer todos un espacio en su agenda, no sé si Don Pepe Treviño Cañamar desea hacer uso de la palabra en este momento, con su permiso, les agradezco mucho y aprecio su generosidad, Cesar, Ma. De Jesús, Sr. Tesorero, miembros del este H. Cabildo, si me lo permiten un pensamiento, **“una cosa he aprendido en mi vida al caminar, no puedo ganarle a Dios, cuando se trata de dar, por más que quiero darle siempre me gana él a mí, porque me regresa más de lo que le di, si yo doy no es porque tengo, más bien tengo porque doy, recuerden cuando duerman, duerman para descansar, duerman para soñar, porque los sueños están para cumplirse”**.

Les agradecemos a sus Familias, que nos hicieron favor de acompañarnos, para nosotros es un honor recibirlos aquí en el Cabildo, tomamos asiento y continuamos la Sesión.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con asuntos generales, pregunto si alguien desea hacer uso de la palabra para tomar nota, no habiendo intervenciones, tiene nuevamente el uso de la palabra Sr. Presidente Municipal para comentar 2 dos temas importantes.

El C. Lic. y C. P. Cesar Garza Villarreal, Presidente Municipal hace uso de la palabra y Expresa: A los Compañeros Regidores informarle que el próximo lunes una delegación de 8 ocho funcionarios del área de Seguridad Pública y un servidor, por supuesto el Coronel Enrique San Miguel, la Directora del Programa Vecino Vigilante, los Coordinadores de jefe de Operaciones, de análisis estadístico para la prevención de seguridad, acudiremos a un programa de intercambio, pagado por el gobierno de los Estados Unidos a través de una Agencia que se denomina USAID, a la Corporación de Policía, de la Ciudad de CHARLOT CAROLINA DEL NORTE, ellos estuvieron aquí en la Ciudad de Guadalupe, hace un par de meses y USAID después de evaluar el Proyecto de Guardia de Proximidad de Guadalupe, considera que para los mandos policiales de Guadalupe, va a ser una experiencia importante, conocer los mecanismos y herramientas, y análisis directivo de división geográfica, para la atención de los servicios de seguridad, que se tienen en aquella Ciudad, aunque es un tema irrelevante desde el punto de vista económico, quisiera comentárselos, todos los gastos que origina este viaje, son pagados en su totalidad por el Gobierno anfitrión, el Gobierno que nos invita a la Ciudad, es una agenda sumamente intensa de 8:00 am a 10:00 pm, habremos de estar dando cuenta de cada detalle de esto en las redes sociales, para efectos de resolver los asuntos de trámite del Ayuntamiento se quedará como encargado del despacho el C. Tesorero Municipal, y para los asuntos de seguridad pública se quedará al frente de la corporación, el Sargento Florencio Santos como Director de la Policía Municipal, yo estaré de regreso al terminar la semana junto con toda la Delegación que acudimos a esta importante invitación, por otro lado les quiero avisar que el día de mañana, ojalá y que los Regidores dispongan su tiempo para esto, tenemos una unidad de transporte solo para el

Cabildo, yo viajaré con ustedes, esa es la intención espero que muchos de ustedes puedan dedicarle tiempo a los eventos de estos días, mañana vamos al desayuno de Bomberos, y después salimos de Bomberos va a ver una unidad ahí, para los Regidores y Síndicos que deseen acompañarnos, vamos primero a Cañada Blanca, abrir, inaugurar LA CASA CLUB de la tercera edad de Cañada Blanca, luego vamos a ir a Agua Nueva, en la que se va a dar inicio de la construcción de una nueva CASA CLUB adicional y el CENTRO DOWN y de valoración para niños con aspecto autista del Municipio, es un proyecto que iniciamos la construcción mañana y luego terminamos la gira en la Colonia Evolución entregando la segunda CASA CLUB de la tercera edad, que ya está terminada, el sábado temprano tenemos el inicio de la construcción del paso deprimido de las Américas y Juárez, en contra esquina de la Expo, antes se va a hacer un acto simbólico breve de entrega del de la Américas y Eloy Cavazos, que aunque se terminó se puso en funcionamiento, no se ha hecho un acto de protocolario de apertura, lo vamos a hacer brevemente para trasladarnos al de contra esquina de la Expo que es el que va a llevar mucho más tiempo la explicación y demás, quiero avisarles que al regresar de la Ciudad de CHARLOT vamos a tener 2 dos eventos muy importantes, el inicio de la remodelación del CEDEREG que es un proyecto en el que se invierten \$ 10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M. N.), esa es una obra que se logra de remodelación con recursos federales que consiguió el Diputado Héctor Gutiérrez De La Garza, y esta ya concursado, adjudicado las obras implican la remodelación de las canchas de Tenis, la construcción de Tartán, al lado de la pista de la cancha de fut bol, la implementación de una caldera que la temperatura del agua que nuestra pista olímpica todo el año permita practicar el deporte y se le agrega al Gimnasio del CEDEREG parte de pintura y remodelación un área de halterofilia de equipamiento, que es uno de los puntos débiles en las olimpiadas para Guadalupe, a pesar de que somos tricampeones en ese deporte no ganamos lo que deberíamos de ganar, y sentimos que con este equipamiento vamos a garantizar aún más que en las sucesivas ediciones tengamos a los Campeones Olímpicos en esa disciplina, la segunda obra importante que vamos hacer llegando, es el inicio de la construcción del drenaje pluvial de Misión Santa Fe y Xochimilco, es un drenaje que va por toda la Avenida Xochimilco que es algo que nos han pedido mucho los vecinos de zona y la ampliación de Eloy Cavazos desde Israel Cavazos hasta la Avenida Coahuila, esta obra la segunda, se hace con recursos asignados del FOPADEF que consiguió el Diputado Federal Héctor García, estamos avanzando en los temas del programa de obras, simplemente quería decirles que el día de mañana los primeros lugares en los eventos y el transporte para el Cabildo está especialmente preparado, espero que muchos de ustedes puedan hacer tiempo en su agenda, yo particularmente y mi esposa vamos a viajar en la unidad del Cabildo, para que lleguemos juntos a los eventos y nos traslademos juntos todos y cada uno de ellos, y quiero que ustedes puedan ir el mayor número posible porque realmente lo quiero decir públicamente siempre lo he reiterado, más allá de los temas que a veces obligadamente nos tienen que separar en la visión de algún tema en particular, yo en lo general he evaluado el comportamiento de todos los Cabildos metropolitanos y sin duda creo que Guadalupe tiene el Cabildo más serio, más responsable, no han detenido al Alcalde en nada, de las fallas que haga yo asumo la responsabilidad, porque el Cabildo no ha sido estorbo en nada, el Cabildo no ha frenado ninguna modificación reglamentaria, ninguna posición financiera, cuando se les ha convocado de manera extraordinaria acuden con actitud que hay puntos de vista diferentes es natural, pero el Cabildo nunca ha sido factor de freno, ni nada, entonces creo que el mérito de esta obras yo quiero contribuirlo en gran parte al Cabildo, y por eso es que les pido que si lo tienen a bien pues nos acompañen a hacer este recorrido el día de mañana y el próximo sábado para la inauguración de estas obras.

IX.- Clausura de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria.

El C. Lic. y C. P. Cesar Garza Villarreal, Presidente Municipal hace uso de la palabra, Expresa: les platico que seguimos avanzando en la agenda, Gracias como siempre agradeciendo a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento por su participación en el trabajo de Comisiones y en las Sesiones del Pleno del Ayuntamiento del Cabildo, en beneficio de nuestra Ciudad, no habiendo más asuntos que tratar damos por terminada esta Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria, del R. Ayuntamiento, Periodo Constitucional 2012 – 2015, siendo las 17:59 diez y siete horas con cincuenta y nueve minutos del día 21 de Agosto del 2014 dos mil catorce, Declarando válidos los Acuerdos de ella emanados, Firmando en ella el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quien da fe.- -----
-----.

LIC. Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MA. DE JESUS AGUIRRE MALDONADO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. P. MARCOS RODRÍGUEZ DURAN
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO

ING. PERFECTO AGUSTÍN REYES GONZALEZ
EL C. PRIMER REGIDOR MUNICIPAL

LIC. IRMA LORENA CAVAZOS JÁUREGUI
EL C. SEGUNDO REGIDOR

LIC. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO
EL C. TERCER REGIDOR

ING. JUAN MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ
EL C. CUARTO REGIDOR

C. SUSANA PUENTES AVALOS
EL C. QUINTO REGIDOR

C. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA
EL C. SEXTO REGIDOR

LIC. MA. MARGARITA ANDRADE GRIMALDO
EL C. SÉPTIMO REGIDOR

LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS
EL C. OCTAVO REGIDOR

C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
EL C. NOVENO REGIDOR

C. ROBERTO ELIZONDO ORTEGA
EL C. DECIMO REGIDOR
FALTA JUSTIFICADA

C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO
EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. OLGA LUCIA DÍAZ PÉREZ
EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

C. GRACIELA DE LA CRUZ CANIZALES
EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR
FALTA JUSTIFICADA

LIC. JUAN HUMBERTO LEAL RODRÍGUEZ
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

C. SECUNDINO TREVIÑO CORREA
EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

C. ARTURO HERRERA GARCÍA
EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

LIC. ZEFERINO JUÁREZ MATA
EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR
FALTA JUSTIFICADA

LIC. ROGELIO BENAVIDES PINTOS
EL C. VIGÉSIMO REGIDOR

PROFR. DANIEL HORACIO REYES DE LA CERDA
EL C. VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
EL C. SINDICO PRIMERO

LIC. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA
EL C. SÍNDICO SEGUNDO
FALTA JUSTIFICADA